



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)



SALTA, 5 MAY 1994

Expte. No 22.049/92

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución No 027-IEM-94 del Instituto de Educación Media Tartagal, del 18 de Marzo de 1994; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se modifica el artículo 2º de la resolución No 67-IEM-93, homologada oportunamente por resolución rectoral No 422-93;

Que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal corresponde modificar la resolución No 27-IEM-94, la que debe ser emitida ad-referendum del Sr. Rector;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Académica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución No 27-IEM-94 del Instituto de Educación Media Tartagal, del 18 de Marzo de 1994.

ARTICULO 2º.- Dejar aclarado que el citado Instituto deberá modificar la resolución No 027-IEM-94, de acuerdo a lo dispuesto por Secretaría Académica.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



  
MELBA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

  
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

  
Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 267 - 94